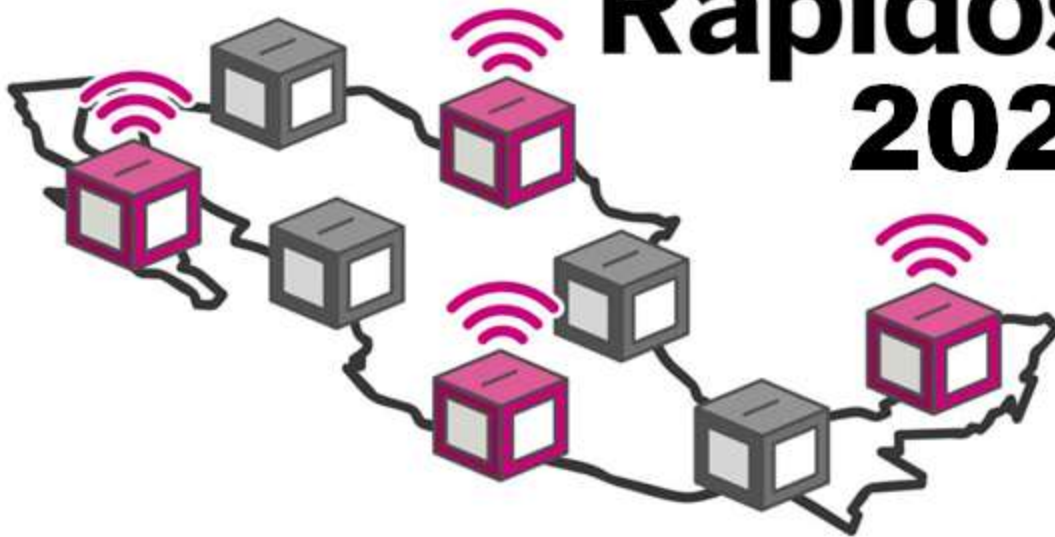


Conteos Rápidos 2024



Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para los Procesos Electorales Federales y Locales 2023-2024

Plan de Trabajo

Enero de 2024

CONTENIDO

1. Presentación	3
2. Objetivos.....	4
3. Plan de Trabajo	5
4. Calendario de Actividades y Sesiones Ordinarias	10

1. Presentación

El 26 de octubre de 2023 el Consejo General (CG) del Instituto Nacional Electoral, mediante **Acuerdo INE/CG588/2023** determinó realizar los Conteos Rápidos para las elecciones ordinarias de presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, Senadurías y Diputaciones Federales; así como para las Gubernaturas de Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz, Yucatán y la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, en el marco de los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024.

En el mismo **Acuerdo INE/CG588/2023** el Consejo General del INE determinó la creación e integración del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos (COTECORA) 2023-2024, a fin de pronosticar las tendencias de la votación el día de la jornada electoral para las elecciones federales y las de los titulares del poder ejecutivo que se celebrarán el próximo 2 de junio.

Con base en este acuerdo, el comité quedó integrado por once Asesores Técnicos:

- C. Michelle Anzarut Chacalo.
- C. María Fernanda Gil Leyva Villa.
- C. Manuel Mendoza Ramírez.
- C. Lizbeth Naranjo Albarrán.
- C. Luis Enrique Nieto Barajas.
- C. Gabriel Núñez Antonio.
- C. María Teresa Ortiz Mancera.
- C. Martha Elva Ramírez Guzmán.
- C. Carlos Erwin Rodríguez Hernández-Vela.
- C. Patricia Isabel Romero Mares.
- C. Raúl Rueda Díaz del Campo.

Asimismo, se designó como Secretario Técnico del Comité al Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Lic. Alejandro Sosa Durán.

Conforme al artículo 358 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, personal de las Direcciones Ejecutivas del Registro Federal de Electores (DERFE), de Organización Electoral (DEOE) y de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI), colaborarán en las actividades para llevar a cabo los conteos rápidos, por lo que serán invitados permanentes a las sesiones del COTECORA.

Así, con base en el Reglamento de Elecciones se elaboró el presente Plan de trabajo del COTECORA en el que se establece el objetivo del Conteo Rápido, las actividades que serán desempeñadas y el calendario de actividades.

2. Objetivos

Los conteos rápidos federales tienen el propósito de estimar el porcentaje de la votación válida emitida por candidatura a la presidencia de la República, así como de la conformación del Congreso de la Unión por partido político/candidatura independiente.

Los conteos rápidos locales tienen el objetivo de estimar los porcentajes de votación de cada uno de los candidatos y candidatas contendientes a las Gubernaturas de Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

Adicionalmente, los 12 conteos rápidos estimarán los porcentajes de participación ciudadana de las respectivas elecciones.

Las estimaciones deberán realizarse bajo las siguientes consideraciones:

- Los resultados se presentarán en estimaciones por intervalos.
- Las estimaciones se basarán en los resultados de las actas de escrutinio y cómputo, o bien, de las hojas para hacer las operaciones del escrutinio y cómputo en casilla, obtenidos de las muestras de casillas; considerando el documento del cual se puedan obtener con mayor rapidez los datos de la votación.
- Se realizarán cuando menos dos estimaciones para cada elección.
- Las muestras y modelos de estimación se diseñarán de tal forma que alcancen el 95 por ciento de confianza y una precisión tal, que genere certidumbre estadística para cumplir con el objetivo.
- El reporte de resultados que se presentará y será difundido la noche de la Jornada Electoral, especificará las condiciones bajo las cuales se obtuvieron las estimaciones.

3. Plan de Trabajo

3.1. Criterios estadísticos

Diseño muestral y selección de la muestra

Los integrantes del COTECORA elaborarán el diseño muestral, para cada una de las doce elecciones, indicando el tamaño de muestra y el procedimiento de selección, en el periodo de febrero a marzo de 2024.

Metodologías de estimación estadística

Las y los Asesores Técnicos del COTECORA decidirán las metodologías de estimación. Podrán elegir diferentes enfoques teóricos, no obstante, reportarán resultados consensuados.

3.2. Criterios logísticos y operativos

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), mantendrá estrecha comunicación con el COTECORA a fin de informar y discutir la definición de los Criterios Logísticos y Operativos que se implementarán para realizar los Conteos Rápidos, poniéndolos de conocimiento en las reuniones de trabajo y sesiones ordinarias programadas.

Los temas por definir son:

a) Levantamiento de la información

La DEOE, en atención a las observaciones y comentarios del COTECORA, diseñará el Programa de Operación Logística del Conteo Rápido.

Para el levantamiento de la información las líneas generales son:

- La información será recopilada por las y los Capacitadores Asistentes Electorales (CAE) y, en su caso, por las y los Supervisores Electorales (SE); en casos excepcionales y previa aprobación del Consejo Distrital, podrán apoyar las y los Supervisores Electorales Locales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales.
- Al cierre de la votación en las casillas, las y los CAE o en su caso las y los SE recopilarán y reportarán los resultados de la votación, utilizando el medio de comunicación asignado.
- La información se recibirá, capturará y transmitirá al COTECORA desde la App móvil del Conteo Rápido y desde las sedes distritales.

b) Captura y transmisión de la información

Atendiendo los requerimientos planteados por el COTECORA, la Dirección de Planeación y Seguimiento de la DEOE solicitará a la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI) los ajustes a la Aplicación móvil del Conteo Rápido y el Sistema Informático del Conteo Rápido para la captura y transmisión de datos.

Las y los Asesores Técnicos del Comité y el personal de UTSI acordarán:

- Las medidas para garantizar la calidad y la seguridad de la información.
- El contenido y formato de los archivos que recibirá el COTECORA durante la jornada electoral.
- El medio de transmisión y frecuencia con la que recibirán la información.

Para verificar el adecuado funcionamiento del sistema se prevé la realización de las siguientes pruebas:

- Prácticas de captura del 8 al 12 de abril de 2024.
- Pruebas del sistema del 15 al 18 de abril de 2024.
- Prácticas de marcación a INETEL del 10 al 19 de abril de 2024.

Adicionalmente, se realizarán pruebas con la App móvil del Conteo Rápido y de marcación a INETEL.

- Práctica de captura y transmisión del 8 al 12 de abril de 2024.

Protocolo de selección de la muestra

La selección de la muestra se realizará en un acto público siguiendo un protocolo definido con anticipación y que se llevará a cabo el viernes 31 de mayo de 2024.

Presentación de criterios científicos, logísticos y operativos

El COTECORA hará del conocimiento de la Comisión del Registro Federal de Electores (CRFE), los criterios científicos, logísticos, operativos y el protocolo para la selección de la muestra, los cuales serán presentados al Consejo General en abril de 2024.

3.3. Simulacros

Para verificar que cada una de las fases de la logística para realizar el operativo de campo funcione adecuadamente, el 25 de abril, así como 5 y 19 de mayo de 2024 se realizarán tres simulacros, en los cuales se probarán los procedimientos de reporte, captura y transmisión de la información, así como de las estimaciones de resultados.

Los aspectos que se someterán a prueba son:

- Procedimientos de reporte desde campo a la sede distrital y a través de la App móvil del Conteo Rápido.
- Procedimientos de captura de la información.
- Calidad de la captura.
- Funcionamiento de los medios de comunicación.
- Desempeño de la App móvil y el sistema informático.
- Métodos de estimación.
- Generación de los reportes de resultados.
- Logística en la sede del COTECORA.

Con la finalidad de que cada uno de las y los CAE y SE adquieran una capacitación práctica de los procedimientos para la operación logística de los Conteos Rápidos, en los tres simulacros se prevé la participación de todos ellos.

3.4. Informes

La noche de la Jornada Electoral

- Cada hora, a partir de las 21:00 horas y hasta el momento de la entrega de los resultados del Conteo Rápido se reportará el avance en la integración de las muestras.
- Para los Conteos Rápidos Federales, los reportes de resultados que se presentarán para difusión contendrán lo siguiente:

Presidencia de la República	<ul style="list-style-type: none"> • Estimación por intervalo del porcentaje de votación de cada una de las candidaturas presidenciales. • Estimación por intervalo del porcentaje de participación ciudadana.
Cámara de Senadores	<ul style="list-style-type: none"> • Estimación por intervalo del porcentaje de votación por partido político/candidatura independiente, a nivel nacional. • Estimación por intervalo del número de senadurías que conformarán la Cámara por partido político/candidatura independiente, a nivel nacional. • Estimación por intervalo del porcentaje de participación ciudadana.
Cámara de Diputados	<ul style="list-style-type: none"> • Estimación por intervalo del porcentaje de votación por partido político/candidatura independiente, a nivel nacional. • Estimación por intervalo del número de diputaciones que conformarán la Cámara por partido político/candidatura independiente, a nivel nacional. • Estimación por intervalo del porcentaje de participación ciudadana.

Adicionalmente, se especificarán las características bajo las cuales se obtuvieron los resultados.

- Para los conteos rápidos locales, los reportes de resultados que se presentarán para difusión incluirán la estimación por intervalo del porcentaje de votación a favor de las y los candidatos, así como la estimación del porcentaje de participación ciudadana. Además, se especificarán las características bajo las cuales se obtuvieron los resultados.

Informe Final

Posterior a la jornada electoral se entregará un informe final de las actividades realizadas por el COTECORA, de los resultados obtenidos en los Conteos Rápidos, así como las recomendaciones que el Comité considere pertinentes. Este informe se hará del conocimiento de la Comisión del Registro Federal de Electores, así como del Consejo General.

3.5. Formato de trabajo y asignación de los diseños muestrales

Un equipo de tres Asesores y/o Asesoras estará a cargo del diseño muestral y la estimación del Conteo Rápido para tres entidades federativas. Se conformarán tres equipos para las nueve entidades que eligen titulares del Poder Ejecutivo. Un cuarto equipo, integrado por dos Asesores, estará a cargo del diseño para estimar la Conformación del Congreso de la Unión (Cámara de Diputados y Cámara de Senadores).

El diseño muestral para la elección de la Presidencia de la República estará a cargo del Comité en su conjunto.

A continuación, se presenta la conformación de los equipos de trabajo.

DISEÑO MUESTRAL	
Presidencia de la República	Por consenso del COTECORA
Diputados	Dr. Carlos Erwin Rodríguez Hernández-Vela
Senadores	Dr. Luis Enrique Nieto Barajas
Chiapas	Dra. Lizbeth Naranjo Albarrán
Ciudad de México	Dr. Raúl Rueda Díaz del Campo
Jalisco	Mtra. Patricia Isabel Romero Mares
Morelos	Mtra. María Teresa Ortiz Mancera
Tabasco	Dra. Michelle Anzarut Chacalo
Veracruz	Dr. Manuel Mendoza Ramírez
Guanajuato	Dra. María Fernanda Gil Leyva Villa
Puebla	Dr. Gabriel Núñez Antonio
Yucatán	Dra. Martha Elva Ramírez Guzmán

4. Calendario de Actividades y Sesiones Ordinarias

Actividad	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24
1 Aprobación del acuerdo para la realización de los Conteos Rápidos y creación del COTECORA.	26								
2 Instalación del COTECORA.		10							
3 Sesiones ordinarias y reuniones de trabajo del COTECORA con las áreas participantes del Instituto DERFE DEOE UTSI									
4 Reunión con la DEPPP para explicar la forma de cálculo de Conformación de las Cámaras de Senadores y Diputados.									
5 Definición de los Diseños Muestrales y métodos de estimación.									
6 Definición de criterios logísticos y operativos.									
7 Protocolo de selección de la muestra.									
8 Reuniones de carácter informativo con las representaciones partidistas sobre los avances de las actividades del COTECORA									
9 Presentación de criterios científicos, operativos y protocolo de selección de la muestra a la CRFE.									

Actividad	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24
10 Presentación de criterios científicos, operativos y protocolo de selección de la muestra al CG.									
11 Prácticas de captura en el Sistema Informático del Conteo Rápido.							8 al 12		
12 Pruebas del Sistema Informático del Conteo Rápido.							15 al 18		
13 Prácticas de captura y transmisión con la App móvil del Conteo Rápido.							8 al 12		
14 Prácticas de marcación a INETEL.							10 al 19		
15 Primer simulacro.								25	
16 Segundo simulacro.								5	
17 Tercer simulacro.									19
18 Simulacro 1 de selección de la muestra.									24
19 Simulacro 2 de selección de la muestra.									30
20 Selección de la muestra.									31
21 Jornada Electoral. Estimación y entrega de resultados.									2
22 Publicación de resultados y muestra de casillas utilizada.									3
23 Elaboración y entrega de Informe final.									3 al 30